

Sobre q se suspenda  
todo procedim<sup>to</sup> contra  
Rafael Rodriguez  
p<sup>o</sup> el adeudo q hace  
a Propio -

Vide un oficio del Exmo. Sr. Gobernador Politi-  
co y Militar de esta Plaza sufta. Veinte y ocho  
de Mayo ultimo por el q. mediante las razones que  
Expon<sup>d</sup> solicita se suspenda todo procedimiento  
contra Rafael Rodriguez, como fiador de Antonio  
Ludelo Arrendador de la Carceduria de Louja  
de Uva y Herra en esta Ciudad para q. haga  
efectivo el pago de los quinientos noventa  
y un rs. treinta y dos mrs. q. que el  
ta deviendo a lo Propio de la misma hasta tanto  
q. se vea la Resolucion del Exmo. Sr. Capitán  
Gen<sup>l</sup> de Valencia a quien S. E. expres<sup>a</sup> fuba a  
oficia<sup>d</sup> para q. disponga la pronta y puntual  
satisfaccion de igual cantidad q. se adeuda al Ro-  
driguez por los suministros de Etapas q. hizo a la  
Tropa de esta guarnicion en el año proximo  
porado. Y entendido por este Ayuntamiento dispuso  
llamar al Rodriguez y comparecido se le preguntó  
si los Diez y seis mil rs. q. se facilitó a lo que se  
de q. saliera garantas sus Difer. puros con las do-  
cientas q. de llevada que dio' Lore Martin<sup>a</sup> Lavin  
componen los Veintetres q. al sumo fue' lo q. le  
pidio' esta Corporacion en treinta de Agosto del  
año ultimo para suministrar a las tropas, se  
halla reintegrado de ello, a q. contesto el referido Ro-  
driguez q. no se le facilitó los Veintetres ni  
sobre treinta mil, y q. aun quando se halla inte-  
grado en parte, se le debe a' lo que se pide los quinientos

